



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 30-10-91

NUM.: 6

---

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

## SUMARIO

### PREGUNTA DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO

Págs.

Del Diputado señor Bustillo Cañas, relativa a la adquisición de un camión contra incendios con destino a Santo Domingo de la Calzada y su comarca.

120

### PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa al incremento de crédito en el concepto Publicidad y Propaganda, de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio.

120

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la disminución en 75 millones del crédito consignado en el concepto 602.01, de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio.

121

Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la disminución superior a los 200 millones del crédito consignado en el concepto 602.01, de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio.

122

## CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Págs.

- De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, a la pregunta formulada por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa al reingreso de funcionarios que se encontraban en situación de excedencia voluntaria. 123
- De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a los acuerdos de convalidación o aprobación de gastos realizados por el Gobierno desde el 15 de enero de 1990 hasta la fecha. 126
- De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, a la pregunta formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa al coste económico real de la nueva estructura del Gobierno en relación con el Capítulo I, Gastos de personal. 127
- Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa al número de personas atendidas en Centros o Residencias de ancianos dependientes del Gobierno de La Rioja. 128
- Del Consejero de Hacienda y Economía, a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a los saldos de las cuentas corrientes de créditos u otros productos financieros que, a nombre del Gobierno de La Rioja, están en entidades bancarias o financieras. 129
- Del Consejero de Hacienda y Economía, a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa al gasto total en publicidad del Gobierno desde enero de 1990 hasta junio de 1991. 131
- De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, a la pregunta formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a la contratación de los servicios de letrados por el Gobierno regional. 132
- De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, a la pregunta formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a funcionarios de la Administración autonómica que se encuentran en situación de comisión de servicios. 133
- De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, a la pregunta formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa al personal que ha sido retribuido por el concepto de productividad y gratificaciones desde el 15 de enero de 1990 al 31 de agosto de 1991. Causa que ha motivado la percepción del complemento de productividad y complemento específico que tiene asignado cada funcionario. 135
- De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, a la pregunta formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa al organigrama de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas. 140

	<u>Págs.</u>
De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, a la pregunta formulada por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a los cursos de formación que ha realizado la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas y funcionarios que han participado en los mismos.	140
De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la modificación de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes del cuerpo facultativo superior de la Administración especial.	147
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a los programas o actividades que han presentado las Asociaciones en materia de salud y subvenciones económicas que les ha correspondido a cada una de ellas.	149
De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa al Decreto 7/89, sobre provisión de puestos de trabajo.	151
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la implantación del salario social en La Rioja.	153
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa al número de solicitudes recibidas por el Gobierno para acogerse a la "Operación Añoranza" y criterios para su selección.	153
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a lo realizado por la Dirección General de Consumo durante el año 1991 y las previsiones para el próximo año.	155
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a expedientes concluidos por la Dirección General de Consumo durante el presente año.	155
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a los programas y actividades que han presentado las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y qué subvención ha correspondido a cada una de ellas.	156
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a las subvenciones que las Corporaciones Locales han solicitado en el año 1991 en materia de defensa de consumidores y usuarios.	157
De la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a personal eventual y altos cargos que perciben retribución en concepto de kilometraje.	158

**PREGUNTA DE CONTESTACION ORAL****ANTE EL PLENO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.008 del Diputado señor Bustillo Cañas, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la adquisición de un camión contra incendios con destino a Santo Domingo de la Calzada y su comarca.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 23 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Raimundo Bustillo Cañas, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su contestación oral en Pleno, la siguiente pregunta.

Desde el año pasado hay adjudicada una partida presupuestaria para adquisición de un camión contra incendios para Santo Domingo de la Calzada. Pregunta:

¿Para cuándo tiene previsto entregar el camión contra incendios con destino a Santo Domingo de la Calzada y su comarca?

Logroño, 9 de octubre de 1991. El Diputado señor Raimundo Bustillo Cañas, del Grupo Parlamentario Popular.

\*\*\*\*\*OO\*\*\*\*\*

**PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.009 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Gru-

po Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al incremento de crédito en el concepto Publicidad y Propaganda, de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 23 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

El expediente de modificación presupuestaria 49/91 de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, de fecha 10 de mayo de 1991, resuelve in-

crementar en 8.000.000 el concepto presupuestario 226-02, Publicidad y Propaganda. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál es la finalidad concreta de este incremento de crédito en el concepto Publicidad y Propaganda?

Logroño, 18 de octubre de 1991. El Diputado señor D. Pedro María Sanz Alonso, del Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.010 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la disminución en 75 millones del crédito consignado en el concepto 602.01, de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en

el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 23 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

El expediente de modificación presupuestaria 49/91 de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio de fecha 10 de mayo de 1991, resuelve disminuir en 75.000.000 el concepto presupuestario 602-01, Edificios y otras construcciones. Construcción. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué construcciones se han visto afectadas por esta disminución de crédito?

Logroño, 18 de octubre de 1991. El Diputado Sr. D. Pedro María Sanz Alonso, del Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.011 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la disminución superior a los 200 millones de crédito consignado en el concepto 602.01, de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 23 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputa-

do miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

En los expedientes de modificaciones presupuestarias 30/91 y 50/91, de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio de fechas 17 de abril de 1991 y 14 de mayo de 1991, respectivamente, resuelven disminuir en 49.252.000 la 30/91, y en 162.000.000 la 50/91, lo que supone una disminución total de 211.252.000 del concepto presupuestario 602-01, Edificios y otras construcciones. Construcción. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué construcciones se han visto afectadas por esta disminución de crédito superior a los 200 millones de pesetas?

Logroño, 18 de octubre de 1991. El Diputado señor Pedro María Sanz Alonso, del Grupo Parlamentario Popular.

OOO

#### CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### Asunto:

Escrito núm. 991 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita formulada por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa al reingreso de funcionarios que se encontraban en situación de excedencia voluntaria, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 1, de 26 de septiembre de 1991.

#### Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 23 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por la Diputada regional Sra. Las Heras Pérez-Caballero, relativa al reingreso de funcionarios que se encon-

traban en situación de excedencia voluntaria, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, para su traslado al Diputado regional.

La relación de funcionarios que han solicitado el reingreso en esta Comunidad Autónoma de La Rioja, después de la publicación de la Ley de Función Pública, y sobre cuál era la situación administrativa de estos funcionarios antes de solicitar su reingreso y cuál en el cuerpo al que pertenecían, se informa lo siguiente:

JUAN IGNACIO BAYONA HERNANDEZ

Cuerpo Auxiliar de A.G.

Situación administrativa antes de solicitar el reingreso: Excedencia voluntaria por encontrarse en situación de servicio activo en otro Cuerpo o Escala en otra Administración Pública (art. 29.3 a) de la Ley 30/1984).

Reingreso: 1-08-90.

Situación administrativa en el Cuerpo al que pertenecía: Servicio activo.

ROSA MARIA MAYAYO NIETO

Cuerpo Auxiliar de A.G.

Situación administrativa antes de solicitar el reingreso: Excedencia voluntaria por encontrarse en situación

de servicio activo en otro Cuerpo o Escala en otra Administración Pública (art. 29.3 a) de la Ley 30/1984).

Reingreso: 29-10-90.

Situación administrativa en el Cuerpo al que pertenecía: Servicio activo.

M<sup>a</sup>. SORAYA NUÑEZ ENTRENA

Cuerpo Auxiliar de A.G.

Situación administrativa antes de solicitar el reingreso: Excedencia voluntaria por cuidado de hijo menor de 3 años (art. 29.4 de la Ley 30/1984).

Reingreso: 1-12-90.

Situación administrativa en el Cuerpo a que pertenecía: Servicio activo.

M<sup>a</sup> ISABEL ULECIA MONTALVO

Cuerpo Auxiliar de A.G.

Situación administrativa antes de solicitar el reingreso: Excedencia voluntaria por servicio activo en otro Cuerpo o Escala en otra Administración Pública (art. 29.3 a) de la Ley 30/1984).

Reingreso: 8-01-91.

Situación administrativa en el Cuerpo al que pertenecía: Servicio activo.

ANGEL FRANCISCO PEREZ GIL

Cuerpo Técnico de A.G.

Situación administrativa antes de solicitar el reingreso: Excedencia voluntaria por servicio activo en otro Cuerpo o Escala en otra Administración

Pública (art. 29.3 a) de la Ley 30/1984).

Reingreso: 22-01-91.

Situación administrativa en el Cuerpo al que pertenecía: Servicio activo.

ANTONIO GIL HERCE

Cuerpo Técnico de A.G.

Situación administrativa antes de solicitar el reingreso: Excedencia voluntaria por servicio activo en otro Cuerpo o Escala en otra Administración Pública (art. 29.3 a) de la Ley 30/1984).

Reingreso: 30-01-91.

Situación administrativa en el Cuerpo al que pertenecía: Supernumerario.

MA JOSE LOPEZ DE VALDIVIESO

Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo de Grado Medio de A.E. (A.T.S.).

Situación administrativa antes de solicitar el reingreso: Excedencia voluntaria por cuidado de hijo menor de 3 años (art. 29.4 de la Ley 30/1984).

Reingreso: 1-02-91.

Situación administrativa en el Cuerpo al que pertenecía: Servicio activo.

MA CARMEN CUESTA ORTEGA

Escala Sanitaria del Cuerpo Facul-

tativo de Grado Medio de A.E. (A.T.S.).

Situación administrativa antes de solicitar el reingreso: Excedencia voluntaria por cuidado de hijo menor de 3 años (art. 29.4 de la Ley 30/1984).

Reingreso: 26-02-91.

Situación administrativa en el Cuerpo al que pertenecía: Servicio activo.

MA CARMEN GALAN JIMENEZ

Escala Sanitaria del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de A.E. (Auxiliar de Enfermería y Asistencial).

Situación administrativa antes de solicitar el reingreso: Excedencia voluntaria por cuidado de hijo menor de 3 años (art. 45.4 de la Ley 3/1990).

Reingreso: 1-04-91.

Situación administrativa en el Cuerpo al que pertenecía: Servicio activo.

MA TERESA LOPEZ MORENO

Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo de Grado Medio de A.E. (A.T.S.).

Situación administrativa antes de solicitar el reingreso: Excedencia voluntaria por cuidado de hijo menor de 3 años (art. 45.4 de la Ley 3/1990).

Reingreso: 6-05-91.

Situación administrativa en el Cuerpo al que pertenecía: Servicio activo.

MARIANO RODRIGUEZ CANO

Cuerpo Técnico de A.G.

Situación administrativa antes de solicitar el reingreso: Excedencia voluntaria por servicio activo en otro Cuerpo o Escala en otra Administración Pública (art. 29.3 a) de la Ley 30/1984).

Reingreso: 13-06-91.

Situación administrativa en el Cuerpo al que pertenecía: Servicio activo.

FRANCISCO PABLO GUZMAN DIAZ

Escala de Agentes Forestales del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de A.E.

Situación administrativa antes de solicitar el reingreso: Excedencia voluntaria por interés particular (art. 29.3 c) de la Ley 30/1984).

Reingreso: 1-07-91.

Situación administrativa en el Cuerpo al que pertenecía: Servicio activo.

M<sup>a</sup> LUISA LASANTA GARCIA

Cuerpo de Auxiliares Facultativos de A.E. (Auxiliar de Laboratorio).

En su anterior condición de laboral fijo estaba en situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijo menor de 3 años.

Tras superar las pruebas de funcionalización fue nombrada funcionaria de

carrera del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de A.E. (Auxiliar de Laboratorio), permaneciendo en la misma situación de excedencia que disfrutaba como laboral fijo.

Reingreso: 19-07-91.

Respecto a la pregunta de cuál era la norma por la que tenían derecho a reingresar, así como si existe algún informe técnico realizado por personal de esta Comunidad Autónoma que se pronuncie sobre este asunto, es el artículo cuarto del Decreto 7/1989, de 24 de febrero, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 14 de octubre de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, D<sup>ña</sup>. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 992 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita formulada por

el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a los acuerdos de convalidación o aprobación de gastos realizados por el Gobierno desde el 15 de enero de 1990 hasta la fecha, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 1, de 26 de septiembre de 1991.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 23 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, relativa a los acuerdos de convalidación o aprobación de gastos realizados por el Gobierno desde el 15 de enero de 1990 hasta la fecha, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Presidencia y Administraciones Publi-

cas, para su traslado al Diputado regional.

Desde el 15 de enero de 1990 hasta el 3 de septiembre de 1991, el Consejo de Gobierno ha convalidado un total de 108 expedientes que se desglosan de la siguiente manera:

Vicepresidencia .....	3
Administraciones Públicas .....	2
Hacienda y Economía .....	11
Obras Públicas y Urbanismo .....	26
Educación, Cultura y Deportes ....	15
Industria, Trabajo, Turismo y Comercio .....	24
Agricultura y Alimentación .....	19
Salud, Consumo y Bienestar Social.	8

Dado el número de expedientes y, en algún caso, su complejidad, la documentación de los mismos está a disposición del Grupo Parlamentario Popular para su comprobación.

Logroño, 14 de octubre de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borono Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 993 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa al coste económico real de la nueva estructura del Gobierno en relación con el Capítulo I, Gastos de personal, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 1, de 26 de septiembre de 1991.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 23 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Irastorza Aldasoro, relativa al coste económico real de la nueva estructura

del Gobierno en relación con el Capítulo I, Gastos de personal, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, para su traslado al Diputado regional.

En estos momentos no está totalmente desarrollada la nueva estructura del Gobierno, el vehículo para su desarrollo es la relación de puestos, y, las retribuciones de dichos puestos, se han de negociar con los sindicatos en la Mesa de negociación, por tanto no se puede dar respuesta a su pregunta.

En el momento que finalice todo el proceso tendrá a su disposición toda la información que precise.

Logroño, 14 de octubre de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 994 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el

que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa al número de personas atendidas en Centros o Residencias de ancianos dependientes del Gobierno de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, número. 1, de 26 de septiembre de 1991.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 23 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, relativa al número de personas atendidas en Centros o Residencias de ancianos dependientes del Gobierno de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bien-

estar Social, para su traslado al Diputado regional.

1Q. Sobre el número de ancianos atendidos en Centros o Residencias dependientes del Gobierno de La Rioja expresar que ascienden a 218 personas.

2Q. Sobre el número de acogidos al Régimen de Seguridad Social y número que no lo están concretar que 106 residentes son pensionistas de la Seguridad Social y 112 residentes no se encuentran dentro de cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social.

3Q. Sobre el número de ancianos atendidos en Centros Concertados con el Gobierno de La Rioja señalar que la cifra se eleva a 11 personas.

4Q. En relación al número de ancianos acogidos al Régimen de la Seguridad Social reseñar que son 6 residentes dentro de estas plazas señaladas.

Logroño, 14 de octubre de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

---

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

A la Mesa de la Diputación General.

Escrito núm. 998 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remiten respuestas a las preguntas de contestación escrita formuladas por el Diputado señor Sanz Alonso, publicadas en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 1, de 26 de septiembre de 1991.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Dado que la información facilitada, respecto al gasto total en publicidad del Gobierno desde enero de 1990 hasta junio 1991, es muy amplia, se ha elaborado en la Cámara un Anexo a este Boletín que completa la información. Se encuentra a disposición del Diputado preguntante, así como de la persona que lo solicite.

Logroño, 23 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En relación con las siguientes preguntas formuladas por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso:

Relativa a los saldos de las cuentas corrientes de créditos u otros productos financieros que, a nombre del Gobierno de La Rioja, están en entidades bancarias o financieras.

Relativa al gasto total en publicidad del Gobierno desde enero de 1990 hasta junio de 1991.

Tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Hacienda y Economía, para su traslado al Diputado regional.

En cuanto a los saldos de las cuentas corrientes y de créditos u otros productos financieros que existían en la Comunidad Autónoma de La Rioja, al día 10 de ese mes, le informo que el estado de situación de la Tesorería a esa fecha, se ajusta al siguiente detalle:

SALDOS EN CUENTAS CORRIENTES

	<u>Ptas.</u>
CAJA METALICO .....	7.000
BANCO ATLANTICO .....	684.171
BANCO SANTANDER .....	10.406.456
BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA	1.324.888
BANCO ESPAÑOL DE CREDITO	303.602

BANCO POPULAR ESPAÑOL .....	244.562
BANCO DE ESPAÑA .....	-----
BANCO CENTRAL .....	93.252
BANCO BILBAO-VIZCAYA .....	405.943
BANCO GUIPUZCOANO .....	277.382
BANCO BANKOA .....	1.569.491
BANCO HISPANO AMERICANO ..	411.085
BANCO CITIBANK .....	595.735
CAJA DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA .....	4.233.850
CAJA RIOJA .....	135.736.351
BANCO CREDITO LOCAL .....	487.741
BANCO BANKINTER .....	420.875
BANCA CATALANA .....	33.142
BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA .....	3.442.373
BANCO COMERCIAL ESPAÑOL ..	424.183
BANCO VASCONIA .....	238.766
B.N.P.-ESPAÑA .....	706.032
BANCO HERRERO .....	209.117
BANCO ZARAGOZANO .....	959.562
BANCO DEL COMERCIO .....	355.162
BANCO DE MADRID .....	328.789
BANCO NATWEST MARCH .....	274.677
BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL	108.245
BANCO PASTOR .....	463.343
LA CAIXA .....	171.667
BANCO DE FOMENTO .....	288.442
BANKPYME .....	870.381
CAJA POSTAL .....	1.284.847
BANCO BARCLAYS BANK .....	549.674
SOCIETE GENERALE .....	876.084
BANCO CREDITO AGRICOLA ...	600.863
BANCO URQUIJO .....	794.175
BANCO DE VITORIA .....	989.717
BANCO DE EUROPA .....	<u>1.000.675</u>
TOTAL .....	172.172.300

Por otra parte existía una disponibilidad en las cuentas de crédito firmada con el Banco de Crédito Local en fecha 12 de febrero de 1991, de cuya apertura se dió cuenta en su día a la Cámara en fecha 20 de febrero de 1991, de mil quinientos cincuenta y cuatro millones de pesetas (1.554.000.000 ptas.).

En cuanto al gasto total en Publicidad del Gobierno de La Rioja durante el año 1990 y los seis primeros meses de 1991, le comunico lo siguiente:

Con carácter informativo le remito dicha información respecto a los ejercicios presupuestarios 1988 y 1989. Asimismo, y de acuerdo con su pregunta le acompaño lo gastado en 1990, y seis primeros meses del vigente ejercicio, de acuerdo con el siguiente detalle global:

<u>Año</u>	<u>Disposición</u>	<u>Pagado</u>
1988	60.532.094	45.330.004
1989	70.757.064	70.757.064
1990	85.837.225 *	85.837.225
1991	32.410.404	20.315.512

\* No se han tenido en cuenta las cantidades correspondientes a las partidas con la denominación "Publicaciones y Ediciones".

Logroño, 15 de octubre de 1991. La

Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borono Mora.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con las siguientes preguntas formuladas por el Diputado regional Sr. Irastorza Aldasoro:

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Relativa a la contratación de los servicios de letrados por el Gobierno regional.

**Asunto:**

Relativa a funcionarios de la Administración autonómica que se encuentran en situación de comisión de servicios.

Escrito núm. 999 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remiten respuestas a las preguntas de contestación escrita formuladas por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, publicadas en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 1, de 26 de septiembre de 1991.

Relativa al personal que ha sido retribuido por el concepto de productividad y gratificaciones desde el 15 de enero de 1990 al 31 de agosto de 1991. Causa que ha motivado la percepción del complemento de productividad y complemento específico que tiene asignado cada funcionario.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado interesado.

Relativa al organigrama de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, para su traslado al Diputado regional.

Logroño, 23 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Asesoría Jurídica del Gobierno de La Rioja ostenta la representación legal y la defensa en juicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja a tenor

del art. 447.2 de la vigente Ley Orgánica del Poder Judicial, por lo que, en el período a que se refiere la pregunta, el Consejo de Gobierno no ha contratado los servicios de ningún Letrado ajeno a dicha Asesoría Jurídica.

En cuanto a Procuradores, sólo se ha recurrido a los mismos para actuar la representación causídica de la Comunidad Autónoma ante órganos judiciales radicados fuera de La Rioja, ante los que penden procesos que afecten a intereses públicos, cuya tutela compete al Gobierno de La Rioja.

Durante el período a que alude la pregunta, la Asesoría Jurídica del Gobierno de La Rioja ha recurrido al servicio de Procuradores de Burgos (D. Francisco Javier Prieto Sáenz), Madrid (D. Jorge Deleito García) y otros lugares como Zaragoza (Dña. Emilia Bosch Iribaren), Barcelona (D. José Puig Olivet-Serra) o Granollers (D. Ramón Dabi Navarro). Todos los cuales han sido designados en virtud de poder notarial conferido por Acuerdo del Gobierno de La Rioja y firmado por el Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como ha venido siendo habitual en todos los Gobiernos regionales desde la constitución de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Los honorarios, gastos y suplidos abonados a los referidos Procuradores

en el período de la pregunta ascienden a las siguientes cantidades:

Sr. Prieto Sáenz: 4.161.926 ptas., más 2.400.000 ptas. correspondientes a provisiones de fondos.

Sr. Deleito García: 342.992 ptas., más 675.000 ptas. de provisión de fondos.

El resto de los Procuradores no han girado aún minuta alguna.

Tras el Decreto 7/89, la Ley de Función Pública regula en su artículo 28 y siguiente el procedimiento de provisión de puestos de trabajo: a) por concurso y b) por libre designación. La propia Ley dispone la derogación de cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a ella.

Partiendo de la premisa de la coexistencia pacífica de ambas normas -en cuanto el Decreto no se oponga a la Ley- y no existiendo tabla de vigencias, encontramos un sistema de provisión de puestos reservados a funcionarios que clasificamos así:

a) Provisión provisional -comisión de servicios-.

b) Provisión definitiva -concurso y libre designación-.

La clasificación anterior no tiene

otra validez que la clarificativa a efectos de separar situaciones jurídicas diferenciadas.

Vamos a ceñirnos al sistema de provisión de puestos de trabajo, que hemos denominado provisional.

Técnicamente son tres las posibilidades de existencia de comisiones de servicios y las tres se producen o han producido en esta Administración.

1. Funcionarios de otras Administraciones, que en comisión de servicios de carácter temporal, desempeñan en la Comunidad Autónoma de La Rioja funciones determinadas (caso Medrano Almendros).

2. Funcionarios que desde esta Administración se adscriben en comisión de servicios a otras Administraciones, permaneciendo de derecho en la Comunidad Autónoma de La Rioja (caso Méndez)

3. Funcionarios de esta Administración adscritos a una Consejería, que desempeñan en ésta o en otra un puesto de trabajo distinto al inicial o al que accedieron por nombramiento definitivo, no necesariamente a través de concurso. Las variantes en este tercer apartado son tan diversas que en el terreno teórico son difícilmente reconducibles numéricamente con absoluta seguridad.

4. Situaciones asimiladas.

Ante tan amplio abanico de "comisiones de servicio posibles" el Gobierno de La Rioja desea conocer, a fin de dar cumplida respuesta:

1º Qué tipo de comisiones de servicio -enumeradas o no anteriormente-, desea conocer el Grupo Parlamentario Popular.

2º Qué criterio desea se siga en su estudio y presentación, si el puesto de trabajo o el del funcionario; es decir interesa conocer al Partido Popular la evolución subjetiva -la movilidad personal- o la objetiva -el puesto de trabajo ocupado en comisión de servicios-.

3º En materia de concreción de fecha.

¿Desea conocer las comisiones vigentes en 15-01-90 y en 3-09-91?

¿Desea conocer las variaciones desde el 15-01-90? incluso cuando los afectados hayan pasado a desempeñar un puesto a través de cualquiera de los dos concursos?

4º Considera de interés el Grupo Parlamentario conocer las comisiones de servicio existentes en 3-01-91 con especificación de su terminación prevista y evolución anterior del funcionario comisionado.

<u>DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>C. ESPECIFICO</u>	<u>PERSONA QUE LO OCUPA</u>	<u>GRATIFICACION</u>	<u>MES</u>	<u>MOTIVO</u>
	<u>ANUAL</u>		<u>PERCIBIDA</u>		
<b>Presidencia y Administraciones Públicas</b>					
Jefe Servicio Coordinación y Asistencia Técnica	1.914.831	Jimeno Jodra, Cipriano	121.836	Junio	Preparación proceso electoral autonómico y local y jornada electoral de 26 de Mayo.
			15.000	Junio	Exposición conferencia.
Jefe Sección Admón. Económica y Gestión Medios.	744.654	Ibarnavarro Pérez, Aurora	84.558	Junio	Servicios Extraordinarios fuera jornada.
Oficial Mayor	1.914.831	García de Jalón Ramirez, Felipe	253.674	Junio	Preparación proceso electoral autonómico y local y jornada 26 de Mayo.
Jefe Sección Secretariado Consejo Gobierno	827.395	Gil Argaiz, Pilar	15.790	Marzo	Servicios extraordinarios fuera de jornada
Letrado Jefe Asesoría Jurídica	1.914.831	Granado Hijelino, Ignacio	198.960	Junio	Preparación proceso electoral autonómico y local y jornada de 26 de Mayo

<u> denominación puesto de trabajo</u>	<u> C. ESPECIFICO</u> <u> ANUAL</u>	<u> PERSONA QUE LO OCUPA</u>	<u> GRATIFICACION</u> <u> PERCIBIDA</u>	<u> MES</u>	<u> MOTIVO</u>
<b>Presidencia y Administraciones Públicas.</b>					
Jefe Sección Admón. Económica y Gestión Medios	585.087	San Millán Larizgoitia, L. Enrique	42.125	Marzo	Servicios Extraordinarios fuera jornada
			2.500	Mayo	Participación horas electorales.
Jefe Sección Programación y Gestión Pers. Laboral.	1.063.794	Fernández Navajas, Imaculada	139.272	Junio	Servicios Extraordinarios preparacion para Comisión de Valoración de Concurso de Méritos.
			2.500	Abril	Participación horas electorales.
Jefe Sección Selección y Formación Profesional	904.229	Sainz Martinez, Begoña	2.500	Abril	Participación horas electorales.

<u>DEMINACION PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>C. ESPECIFICO ANUAL</u>	<u>PERSONA QUE LO OCUPA</u>	<u>GRATIFICACION PERCIBIDA</u>	<u>MES</u>	<u>MOTIVO</u>
Agricultura y Alimentación					
Jefe Sección Extensión y Capacitación Agraria	904.229	Castro Fernández, Fco. Javier	108.000	Mayo	Realización cursos incorporación de agricultores jóvenes a la Empresa Agraria y charlas a viticultores.
Jefe Sección Semillas y Plantas vivero. Varea	744.654	Fernández Cuevas, Antonio	21.000	Enero	Participación en cursos de incorporación de agricultores jóvenes a la Empresa Agraria y cursos de análisis de vinos y trabajos en bodega.
Jefe Sección Centro Investigaciones Agrarias. -Mendavia-	904.229	Jorge Martínez, Fausto	24.000	Mayo	Realización cursos incorporación de agricultores jóvenes a la Empresa Agraria y charlas a viticultores.
Jefe Sección Sanidad Vegetal.-Varea-	744.654	Perez Marín, Jose Luis	21.000	Enero	Participación en cursos de incorporación de agricultores jóvenes a la Empresa Agraria y cursos de análisis de vinos y trabajos en bodega.

<u>DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>C. ESPECIFICO ANUAL</u>	<u>PERSONA QUE LO OCUPA</u>	<u>GRATIFICACION PERCIBIDA</u>	<u>MES</u>	<u>MOTIVO</u>
<b>Agricultura y Alimentación</b>					
Jefe Servicio Investigación y Asistencia Agraria	1.755.303	Provedo González, Jesús	42.000	Enero	Participación en cursos de Incorporación de agricultores jóvenes a la Empresa agraria y cursos de análisis de vinos y trabajos en bodega.
			12.000	MAYO	Realización cursos incorporación de agricultores jóvenes a la Empresa Agraria y charlas a viticultores.
Jefe Sección Producción y Sanidad Animal	904.229	Domenech García, J.Miguel	24.000	Mayo	Realización cursos incorporación de agricultores jóvenes a la Empresa Agraria y charlas a viticultores.

<u>DESIGNACION PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>C. ESPECIFICO</u>	<u>PERSONA QUE LO OCUPA</u>	<u>GRATIFICACION</u>	<u>MES</u>	<u>MOTIVO</u>
<u>ANUAL</u>			<u>PERCIBIDA</u>		
<b>Salud, Consumo y Bienestar Social</b>					
Jefe Sección Admin.Económica y Gestión de Medios	585.087	Saez Cabello, Resurrección	2.500	Abril	Participación horas electorales.
Gerente de Centros	1.063.794	Sainz Saenz, Jose Luis	100.000	Junio	Participación en la Comisión de Valoración del Concurso de méritos.
Jefe Servicio Coordinación y Gestión de Medios	1.755.303	Torreçilla Flores, Elisa	2.500	Mayo	Participación horas electorales.
Jefe Servicio Higiene de los Alimentos y Disciplina de Mercado.	1.436.126	Val Albertos, Teresa del	2.500	Mayo	Participación horas electorales.
Jefe Servicio Asistencia Farmacia	768.296	Torroba Terroba, Jose I.	10.000	Mayo	Docencia en curso de manejo de citostáticos y Analgésicos.
<b>Cultura, Deportes y Juventud</b>					
Jefe Sección Planificación y Asociacionismo	585.087	Cañan Anca, Jose Luis	2.500	Abril	Participación horas electorales.
Jefe Sección Información y Actividades	744.654	Rivera Castañedo, Jode M.	2.500	Mayo	Participación horas electorales.

La composición orgánica de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas viene reglamentada por Decreto 27/1991 de 11 de julio, por el que se regula la estructura orgánica y funcional de la citada Consejería (B.O.R. nº. 88 de 13 de julio de 1991).

Logroño, 11 de octubre de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.000 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita formulada por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a los cursos de formación que ha realizado la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas y funcionarios que han participado en los mismos, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 1, de 26 de septiembre de 1991.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 23 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por la Diputada regional Sra. Las Heras Pérez-Caballero, relativa a los cursos de formación que ha realizado la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, para su traslado a la Diputada regional.

La relación de cursos es la siguiente:

I. ATENCION AL CIUDADANO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. Orden de 31 de mayo de 1990 (B.O.R. nº. 69, de 5 de junio). Realizado del 2 al 6 de julio de 1990.

II. BASICO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE CARRETERAS. Orden de 3 de julio de 1990 (B.O.R. nº 85, de 12 de julio). Realizado del 1 de octubre al 23 de noviembre de 1990.

III. ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD VIAL. Orden de 3 de julio de 1990 (B.O.R. nº 85, de 12 de julio). Realizado del 14 al 23 de noviembre de 1990.

IV. CURSO DE INICIACION EN LA INFORMATICA. Convocatoria de 21 de enero de 1991. Realizado del 28 de enero al 27 de marzo de 1991.

V. CURSO DE RECICLAJE DE ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS. Convocatoria de 26 de abril de 1991. Realizado del 2 al 15 de mayo de 1991.

VI. CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE ATENCION AL CIUDADANO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. Orden de 10 de mayo de 1991 (B.O.R. nº 65, de 23 de mayo). Realizado del 3 al 7 de junio de 1991.

VII. CURSO DE RECICLAJE SOBRE LA ADMINISTRACION PUBLICA, LA SOCIEDAD Y LOS CIUDADANOS. Orden de 7 de mayo de 1991. (B.O.R. nº 62, de 16 de mayo). Realizado del 3 al 14 de junio de 1991.

VIII. CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE INFORMATICA. Orden de 10 de mayo de

1991 (B.O.R. nº. 63, de 18 de mayo). Realizado del 17 de junio al 15 de agosto de 1991).

IX. CURSO GENERAL DE CONTABILIDAD FINANCIERA. Resolución de 11 de febrero de 1991. (B.O.E. de 15 de febrero). Realizado del 18 al 26 de abril y 2, 3, 9, 10, 16 y 17 de mayo.

X. CURSO DE EJECUCION Y GESTION DE PROCESOS ELECTORALES. Resolución de 11 de febrero de 1991. (B.O.E. de 15 de febrero). Realizado del 8 al 12 de abril.

#### XI. CURSO DE URBANISMO.

El nombre y puesto que desempeñan los funcionarios, laborales, eventuales o altos cargos, que han participado en dichos cursos son:

I. ATENCION AL CIUDADANO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Portilla García. Auxiliar de A.G. Consejería de Agricultura y Alimentación.

D<sup>a</sup>. Pilar Rodríguez Pérez. Administrativo de A.G. Consejería de Agricultura y Alimentación.

D<sup>a</sup>. Amparo Francisca Zancada Herrero. Jefe de Negociado Registro Sanitario Industrial. Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

D<sup>a</sup>. Eugenia Esperanza Medina Pérez. Jefe de Negociado Ayudas Individualizadas. Consejería de Salud, Con-

sumo y Bienestar Social.

D<sup>a</sup>. Josefa Herce Ruiz. Administrativo de A.G. Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Beitía Cristóbal. Auxiliar de Información. Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

D<sup>a</sup>. Ana Rosa Jiménez Rodanés. Auxiliar de A.G. Consejería de Industria, Trabajo y Comercio.

D. José Luis Martínez Martínez. Auxiliar de A.G. Consejería de Industria, Trabajo y Comercio.

D<sup>a</sup>. Rosario Pina Burriel. Auxiliar de A.G. Consejería de Cultura, Deportes y Juventud.

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Izquierdo Aransay. Auxiliar de A.G. Consejería de Cultura, Deportes y Juventud.

D. Carlos Sicilia Daroca. Auxiliar de A.G. Consejería de Hacienda y Economía.

D<sup>a</sup>. Elena Martínez Fontecha. Auxiliar de Información. Consejería de Hacienda y Economía.

D<sup>a</sup>. Elena Bueno Arellano. Jefe de Negociado Documentación Estudios. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D. José González Reinares. Auxiliar de A.G. Consejería de Medio Ambiente.

D<sup>a</sup>. Begoña Pampliega Aguado. Jefe de Negociado Documentación e Informática. Vicepresidencia.

II. BASICO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS EN CARRETERAS. D. Jesús M<sup>a</sup>. Adán González. Técnico Auxiliar de

Obras. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D. Fernando Alvarez Navas. Técnico Auxiliar de Obras. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D. Fermín Aranzabe Pérez. Capataz. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D. Jesús Manuel Benés Tejada. Vigilante de Obras. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D. Félix Corcuera Garcia. Oficial 2<sup>a</sup> de Oficio Maquinista. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D<sup>a</sup>. Ascensión Fernández Gil. Trabajaba en la Dirección General de Obras Públicas y Transportes. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D. José Luis Fernández Palacín. Oficial 2<sup>a</sup>. en Obras (Conservación). Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup>. Fernández Sáenz. Dirección y Vigilancia de Obras en Vides, Redes de Agua Potable y Saneamiento en el Ayuntamiento de Logroño.

D. Juan Carlos Gómez Loma-Osorio. Oficial 2<sup>a</sup>. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D. Jesús González Bermejo. Servicio de carreteras. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D. José Luis Guillén Bacaicoa. Dirección y Vigilancia de Obras en Vides, Redes de Agua Potable y Saneamiento en el Ayuntamiento de Logroño.

D. Víctor Gutiérrez Moreno. Capataz de Obras. Consejería de Obras

Públicas y Urbanismo.

D. Julio Heredia Esteban. Oficial 1ª de Oficio. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D. Jesús Valentín Hernández Póveda. Delineación en el Departamento de Obras Hidráulicas.

D. Uladislao Marín Perdiguero.

D. Félix Manuel Martínez Tejada. Empresa dedicada a la construcción y pavimentación de carreteras.

D. Juan Antonio Melchor Castro. Operario Especializado (Carreteras).

D. José Antonio Oliván Yécora. Trabajos en Obras de Fábrica, Vigilancia de Explotación.

D. Santiago Pérez León. Jefe de Equipo Rioja Baja. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D. Santiago Pinillos Heredia. Operario Especializado (Carreteras).

D. Juan José Puerta Díaz. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D. Ignacio Quintana Rodríguez. Vigilancia de Carreteras y Obras.

D. Ernesto Sierra Palacios. Servicio de Obras Hidráulicas. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D. José Antonio Velasco Ochoa. Servicio de Obras Hidráulicas. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D. Luis Vicente González.

D. Angel Villaescusa Cantera. Servicio de Carreteras. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

### III. ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD

VIAL. D. Uladislao Marín Perdiguero.

D. Víctor Gutiérrez Moreno. Capataz de Obras.

D. Ricardo Alea Yancín.

D. Fernando Alvarez Navas. Técnico Auxiliar de Obras. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D. Fermín Aranzabe Pérez. Capataz. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D. Félix Corcuera García. Oficial 2ª de Oficio Maquinista. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D. José Luis Fernández Palacín. Oficial 2ª en Obras (Conservación). Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D. Juan Carlos Gómez Loma-Osorio. Oficial 2ª. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D. Jesús González Bermejo. Servicio de Carreteras. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D. Julio Heredia Esteban. Oficial 1ª de Oficio. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D. Juan Antonio Melchor Castro. Operario Especializado (Carreteras).

D. Emilio Oliván Oliván. Vigilante de Carreteras (Explotación).

D. José Antonio Oliván Yécora. Trabajos en Obras de Fábrica, Vigilancia de Explotación.

D. Santiago Pérez Domínguez. Técnico Auxiliar de Obras. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D. Rafael Gerardo Pérez Garrido. Ingeniero Técnico Industrial.

D. Antonio Pérez León. Jefe de Equi

po de Rioja Baja. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D. Miguel Pérez Ruiz.

D. Santiago Pinillos Heredia. Operario Especializado (Carreteras).

D. Juan Carlos Puerta Díaz. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D. Juan José Puerta Díaz. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D. Julián Puerta Díaz. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

Dña. Ana Rosa Sáenz Pastor. Estuvo en la I.T.V. Consejería de Industria, Trabajo y Comercio.

D. Jorge Fernando Santos Peña.

D. Ernesto Sierra Palacios. Servicio de Obras Hidráulicas. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D. José Antonio Velasco Ochoa. Servicio de Obras Hidráulicas. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D. Germán Vozmediano Barcenas. Delineante de Señalizaciones. Presidencia del Gobierno.

IV. CURSO DE INICIACION EN INFORMÁTICA. Dña. M<sup>a</sup> Dolores Antón Rodríguez. Auxiliar de A.G. Consejería de Hacienda y Economía.

D. Jesús Duque Martínez. Auxiliar de A.G. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

Dña. Carmen Gómez del Río. Jefe de Negociado Registro Personal y Plantillas. Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

Dña. M<sup>a</sup> Soledad González García. Jefe de Negociado Régimen Interior. Con-

sejería de Obras Públicas y Urbanismo.

Dña. Rosa M<sup>a</sup> Martín Montalbán. Auxiliar de A.G. Consejería de Agricultura y Alimentación.

Dña. Dolores Martínez Hervás. Jefe de Negociado Régimen Interior. Consejería de Cultura, Deportes y Juventud.

Dña. M<sup>a</sup> del Cortijo Martínez Pinillos. Auxiliar de A.G. Consejería de Cultura, Deportes y Juventud.

Dña. Alicia Merino Arroyo. Auxiliar de A.G. Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Dña. Rosa M<sup>a</sup> Moreno Baños. Jefe de Negociado Administrativo. Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

Dña. Begoña Pampliega Aguado. Jefe de Negociado Documentación e Informática. Vicepresidencia.

Dña. Rosa Pérez Calavia. Auxiliar de A.G. Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

D. José M<sup>a</sup> Río Cornago. Jefe de Negociado Régimen Interior. Consejería de Industria, Trabajo y Comercio.

Dña. Inmaculada Concepción Santo Tomás de Abajo. Jefe de Negociado de Régimen Interior. Consejería de Hacienda y Economía.

D. Mariano Tobía Ojeda. Auxiliar de A.G. Consejería de Agricultura y Alimentación.

V. CURSO DE RECICLAJE DE ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS. Dña. M<sup>a</sup> del Mar Benayas Castro. Administrativo de Nóminas. Consejería de Presidencia y Administra

ciones Públicas.

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Díaz de Cerio García de Jalón. Jefe de Negociado Administrativo. Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Hernández Blasco. Jefe de Negociado Nóminas. Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

D<sup>a</sup>. Rosario Muñoz Pérez. Administrativo de A.G. Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

D<sup>a</sup>. Ana Sonia Asensio Portilla. Auxiliar de A.G. Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

D. Juan Ignacio Bayona Hernández. Auxiliar de Nóminas. Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

D<sup>a</sup>. Elena Beitia Cristóbal. Auxiliar de Información. Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

D<sup>a</sup>. Carmen Benito Ochoa. Auxiliar de A.G. Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Auxiliadora Echarri Sáenz. Ayudante de Inspección. Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

D<sup>a</sup>. Carmen Gómez del Río. Jefe de Negociado Registro Personal y Plantillas. Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Moreno Baños. Jefe de Negociado Administrativo. Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Ruiz Martínez. Auxiliar de Nóminas. Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

D<sup>a</sup>. Amelia Sáenz Miranda. Jefe de Negociado Gestión Personal Funcionario. Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Santos Sáenz Pérez. Auxiliar A.G. Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

D<sup>a</sup>. Belén Sicilia Zorzano. Jefe Negociado Gestión Presupuestaria. Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

D<sup>a</sup>. Laura Suberviola Elvira. Jefe de Negociado Relaciones Sindicales y Acción Social. Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

D<sup>a</sup>. Lucia Tormo Domínguez. Auxiliar de A.G. Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

D<sup>a</sup>. Nieves Verano Espinosa. Ayudante Inspección. Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

VI. CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE ATENCION AL CIUDADANO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. D<sup>a</sup>. Alicia Merino Arroyo. Administrativo de A.G. Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

D. Adolfo Villaoz Sáenz. Auxiliar de A.G. Oficina Presupuestaria. Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Angeles de Pablo Irache. Jefe de Negociado Coordinación Legislativa e Institucional. Vicepresidencia.

D. José Gómez López. Administrativo de A.G. Vicepresidencia.

Dña. Ma Luisa Ruiz Eguíluz. Auxiliar de A.G. Consejería de Cultura, Deportes y Juventud.

Dña. Sara Terreros Hernández. Auxiliar de A.G. Consejería de Cultura, Deportes y Juventud.

D. Juan Ignacio Bayona Hernández. Auxiliar de Nóminas. Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

D. Víctor Manuel Tomé Barbero. Administrativo Información. Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

D. Félix Arcala Merino. Auxiliar de Información. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D. Luis Nieto Larrubia. Administrativo de A.G. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

Dña. Isabel Blanco Villar. Administrativo de A.G. Consejería de Hacienda y Economía.

Dña. Ana Rosa Sáenz Pastor. Auxiliar de A.G. Consejería de Hacienda y Economía.

Dña. Ma del Pilar Ayala Jalón. Auxiliar de A.G. Consejería de Industria, Trabajo y Comercio.

Dña. Ma Teresa Gómez Río. Auxiliar de A.G. Consejería de Industria, Trabajo y Comercio.

Dña. Julia Navajas García. Auxiliar de A.G. Consejería de Agricultura y Alimentación.

D. Mariano Tobias Ojeda. Auxiliar

de A.G. Consejería de Agricultura y Alimentación.

VII. CURSO DE RECICLAJE SOBRE LA ADMINISTRACION PUBLICA, LA SOCIEDAD Y LOS CIUDADANOS. Dña. Ma Teresa de Felipe Castellón. Auxiliar de A.G. Oficina Comarcal Agraria de Calahorra. Consejería de Agricultura y Alimentación.

Dña. Ana Isabel González Manzanares. Auxiliar de A.G. Oficina Comarcal Agraria de Alfaro. Consejería de Agricultura y Alimentación.

Dña. Felicidad Ortega Ramírez. Escala Sanitaria. Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

D. Pedro Sáenz Gil de Gómez. Técnico Especialista Laboral. Centro Ocupacional de Rincón de Soto. Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Dña. Albina Veá Martínez. Escala Sanitaria. Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

VIII. CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE INFORMATICA. Dña. Isabel Rodríguez Pablo. Auxiliar de A.G. Consejería de Agricultura y Alimentación.

Dña. Cristina Samaniego Romón. Administrativo de A.G. Consejería de Agricultura y Alimentación.

Dña. Ma Dolores Chinchetru Manero. Auxiliar de A.G. Consejería de Cultura, Deportes y Juventud.

Dña. Zulema Hernáez Martínez. Secretaria Particular del Consejero. Consejería de Cultura, Deportes y Juventud.

Dña. Ma Luisa Palacios Aguirre. Au-

xiliar de A.G. Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

D. Jesús Zorzano Herreros. Auxiliar de A.G. Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

D. Pablo Enrique Domínguez Galilea. Jefe de Negociado Oficina Presupuestaria. Consejería de Hacienda y Economía.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar García Felipe. Auxiliar de A.G. Consejería de Hacienda y Economía.

D<sup>a</sup>. Arcos Ibáñez Alegría. Auxiliar de A.G. Imprenta Regional. Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

D<sup>a</sup>. Amelia Sáenz Miranda. Jefe de Negociado Gestión Personal Funcionario. Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Caperos Puertas. Auxiliar de A.G. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Peña González. Auxiliar de A.G. Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

D<sup>a</sup>. Gabina Bretón Lasanta. Auxiliar de A.G. Consejería de Industria, Trabajo y Comercio.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Val González Santamaría. Auxiliar de A.G. consejería de Industria, Trabajo y Comercio.

D<sup>a</sup>. Isabel San Juan Arpón. Auxiliar de A.G. Gabinete del Presidente.

D. José Ignacio Gómez López. Administrativo de A.G. Vicepresidencia.

IX. CURSO GENERAL DE CONTABILIDAD

FINANCIERA. Dirigido a funcionarios-laborales de Administración Local.

X. CURSO DE EJECUCION Y GESTION DE PROCESOS ELECTORALES. Dirigido a funcionarios-laborales de Administración Local.

XI. CURSO DE URBANISMO. Dirigido a funcionarios-laborales de Administración Local.

Logroño, 14 de octubre de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.001 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la modificación de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes del cuerpo facultativo superior de la Administración especial, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 1, de 26 de septiembre de 1991.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 23 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, relativa a la modificación de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes del cuerpo facultativo superior de la Administración especial, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, para su traslado al Diputado regional.

Respecto a cuál fue la causa que motivó la modificación del Tribunal, el Colegio de Arquitectos solicitó a esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas la modificación

del Tribunal Calificador, lo que fue concedido dentro del espíritu de colaboración y buena fe de la Administración con aquella corporación.

Una vez modificado el Tribunal no se amplió el plazo de solicitudes, puesto que no se trataba de una modificación de las bases contenidas en la convocatoria.

¿Hubo solicitud de ampliación de plazo por parte de algún organismo?

Con fecha 4 de abril D. José Ramón Ruiz Marrodán, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja, interpuso recurso de reposición contra la Orden de 7 de marzo de 1991 por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de cinco plazas del Cuerpo Facultativo Superior de Administración especial (Arquitectos).

¿Se atendió la solicitud? ¿Cuál fue el motivo?

No se estimó el recurso de reposición interpuesto contra las bases de la Orden de convocatoria, puesto que ésta se consideró conforme a Derecho y a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

¿Cuántos opositores se presentaron, y cuántas plazas quedaron sin cubrir?

Por Resolución de la Consejería de Administraciones Públicas de 7 de mayo (B.O.R. n.º. 61 de 14 de mayo) que aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de plazas vacantes del Cuerpo Facultativo Superior de Administración especial (Arquitectos) resultaron ocho aspirantes admitidos de acceso libre, ninguno en promoción interna, y ningún aspirante excluido.

La Orden de 7 de marzo convocaba pruebas selectivas para cubrir cinco plazas vacantes, de las cuales fueron nombrados funcionarios de carrera, por Orden de 23 de septiembre, dos de los aspirantes. Por tanto quedan sin cubrir por funcionarios de carrera, tres de las cinco plazas convocadas.

¿Hay presentado algún recurso contra dichas pruebas? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido la resolución del mismo?

Hasta el momento, no existe ningún recurso contra la Orden de nombramiento de los funcionarios de carrera. Tan sólo consta un escrito presentado por D. Ignacio de Cabo Pascual contra los ejercicios segundo y tercero de las pruebas selectivas correspondientes, que ha sido desestimado por esta Con-

sejería de Presidencia y Administraciones Públicas, al no hallarse legitimado en el procedimiento administrativo.

Con relación al recurso planteado por el Colegio Oficial de Arquitectos y mencionado en la tercera pregunta, la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Auto de 1 de julio de 1991, ha acordado denegar la suspensión solicitada por la parte recurrente respecto a la efectividad de los actos administrativos impugnados en el proceso.

Logroño, 14 de octubre de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, D<sup>a</sup>. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito n.º. 1.002 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a los programas o actividades que han presentado las Asociaciones en materia de salud y subvenciones económicas que les ha correspondido a cada una de ellas, publicada en el Boletín

Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 1, de 26 de septiembre de 1991.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 23 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Olarte Arce, relativa a los programas o actividades que han presentado las Asociaciones en materia de salud y subvenciones económicas que les ha correspondido a cada una de ellas, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

<u>ENTIDAD</u>	<u>PROGRAMA</u>
CRUZ ROJA	- Según Protocolo de 28.1.91 Transporte sanitario, drogodependientes y cursos..... 5.500.000
HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE	- Según Protocolo 4.2.91 Contratación un médico, 2 A.T.S., 1 Auxiliar, Refrigerio Donantes, Botiquín y Carteles..... 5.250.000
COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS	- VIII Curso de Formación continuada. 380.000
COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA	- Gastos de profesorado, Enfermería y urgencias.. 380.000
COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS	- Curso monográfico sobre la voz..... 150.000
COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS	- Curso de anatomía patológica..... 380.000
A.R.F.E.S.	- Actividades sobre sa-

<u>ENTIDAD</u>	<u>PROGRAMA</u>	
	lud mental.....	360.000
ALCER	- Actividades sobre donación, reuniones territoriales y cursos para enfermos sobre nutrición..	420.000
ASOCIACION DE DIABETICOS	- Educación sanitaria y Jornadas Diabetes.....	250.000
ASOCIACION DE LUCHA CONTRA EL CANCER	- Jornadas de lucha contra el Cáncer...	250.000
U.G.T.	- Jornadas "Riesgos laborales de los trabajadores de salud"...	431.000
HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE	- Preparación 14º. Congreso Mundial de Donantes de Sangre...	500.000
LIGA PARA LA SALUD Y LA TERAPIA	- Curso sobre estrés y depresión.	
	- Curso sobre tabaquismo	50.000
UCR-UCE	- Día mundial de la salud.	

PROGRAMA

- Formación representantes de los Consejos de Salud.
- Actividades diversas..
- ..... 180.000

Logroño, 14 de octubre de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, D<sup>a</sup>. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.003 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa al Decreto 7/89, sobre provisión de puestos de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 1, de 26 de septiembre de 1991.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la

Diputación General y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 23 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, relativa al Decreto 7/89, sobre provisión de puestos de trabajo, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, para su traslado al Diputado regional.

Respecto a los funcionarios de otras Administraciones Públicas que se encuentran en la situación de comisión de servicios, fecha de incorporación y puesto que desempeñan, y si existe informe técnico por el que se justifique la inexistencia de personal idóneo en toda la Administración autonómica, en los momentos actuales no consta ningún expediente administrativo en comisión de servicios a funcionarios de otras Administraciones Públicas.

Logroño, 14 de octubre de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, D<sup>ña</sup>. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.006 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remiten respuestas a las preguntas de contestación escrita formuladas por el Diputado señor Sanz Alonso, publicadas en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 1, de 26 de septiembre de 1991.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuestas a preguntas de contestación escrita admitiéndolas a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 23 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con las siguientes preguntas formuladas por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso:

- Relativa a la implantación del salario social en La Rioja.

- Relativa al número de solicitudes recibidas por el Gobierno para acogerse a la "Operación añoranza" y criterios para su selección.

Tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

Respecto a la implantación del salario social en La Rioja:

1Q. NQ. de solicitudes: 153.

2Q. NQ. de concesiones: 89.

3Q. NQ. de concesiones por municipio: LOGROÑO: 58, CALAHORRA: 7, SANTO DOMINGO: 7, HARO: 4, NAJERA: 3, CASALARREINA: 1, HERRAMELLURI: 1, NAVARRETE: 1, SOTES: 1, SANTURDE: 1, ANGUIANO: 1, RIBAFRECHA: 2, ALBERITE: 1, GALILEA: 1.

4Q. Se ha dado publicidad al ciudadano a través de los Servicios Socia-

les de Base de los Ayuntamientos, por medio de las Asistentes Sociales. Folletos informativos de la Dirección General de Bienestar Social. Cáritas.

5Q. Se han realizado actividades como: Programas de Didáctica Familiar, Autonomía Personal de la Mujer, Talleres CHAVICAR, ITACA, Cursos y cursillos del INEM, Asociación de Promoción Gitana, Terapias de alcoholismo, ludopatía, Asociaciones PLUS ULTRA.

Respecto a las solicitudes recibidas de familiares en este Gobierno regional, reclamando a emigrantes riojanos residentes en Iberoamérica, son las siguientes:

Chile: 2.

Argentina: 8.

Solicitudes recibidas en los Centros Riojanos de Argentina y Chile:

Argentina: 10.

Chile: 5.

Los criterios de selección, al igual que en años anteriores, son los siguientes:

- Haber nacido en La Rioja.

- Tener más de 65 años (excepto si el emigrante es reclamado por padre o madre de avanzada edad).

- No haber regresado a España como mínimo hace 25 años.

- Tener una precaria situación económica que le impida costearse el viaje.

La selección final se hace a través del Centro Riojano en Buenos Aires, el Centro Riojano en Chile y, este año, por la Embajada de España en Perú, al no existir Centro Riojano en ese país.

Estos Centros comprueban los datos aportados por los familiares y emigrantes y se confecciona la lista definitiva.

El número total de emigrantes seleccionados en este año ha sido 17, de los que cuatro se dieron de baja a última hora por motivos de salud.

Logroño, 16 de octubre de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, D<sup>a</sup>. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.007 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el

que se remiten respuestas a las preguntas de contestación escrita formuladas por el Diputado señor Olarte Arce, publicadas en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 1, de 26 de septiembre de 1991.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuestas a preguntas de contestación escrita admitiéndolas a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 23 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con las siguientes preguntas formuladas por el Diputado regional Sr. Olarte Arce:

- Relativa a lo realizado por la Dirección General de Consumo durante el año 1991 y las previsiones para el próximo año.

- Relativa a expedientes concluidos por la Dirección General de Consumo

durante el presente año.

- Relativa a los programas y actividades que han presentado las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y qué subvención ha correspondido a cada una de ellas.

- Relativa a las subvenciones que las Corporaciones Locales han solicitado en el año 1991 en materia de defensa de consumidores y usuarios.

Tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

#### Actividades de 1991.

- Acciones de consumo en campamentos.
- Concurso Escolar sobre consumo.
- Boletín Consumo mensual (5.000 ejemplares).
- Boletín Consumo dos extraordinarios.
- Agendas del Consumidor (1.200 ejemplares).
- Celebración de actos del día Mundial de los Derechos del Consumidor.
- Tres cursos sobre ecología y consumo.
- Tres cursos sobre Conservación de alimentos.
- Edición carteles informativos so-

bre mayonesas.

- Distribución entre Centros y profesores de la publicación CIEN TALLERES DE CONSUMO EN LA ESCUELA.

- Subvencionar el traslado de 24 profesores a los "Encuentros de Profesores en Navarra".

- Convenio con la Escuela del Magisterio para la realización de "Talleres" en los centros escolares.

- Cursos de manipuladores de alimentos.

#### - Pendientes de realizar:

- . Curso de Consumo de Profesores.
- . Tres cursos sobre Conservación de alimentos.

#### Actividades previstas año 1992.

- Desarrollo de Talleres de Consumo en la Escuela.
- Día Mundial de los Derechos del Consumidor.
- Actividades de consumo en campamentos.
- Cursos de formación e información al consumidor.
- Edición de folletos, Boletín Consumo, agendas.

Sobre número de expedientes concluidos, motivos y cantidad económica sancionadora:

1º. Número de expedientes: 153.

2º. Importe económico de las san-

ciones: 4.905.000 ptas.

3º. Motivos:

- 3 expedientes sobre tintorerías, lavanderías y servicios generales.
- 28 expedientes sobre reparación de vehículos.
- 5 expedientes sobre bares y cafeterías.
- 9 expedientes sobre comercio minorista.
- 79 expedientes sobre carnicerías.
- 5 expedientes sobre venta de prendas de confección.
- 2 expedientes sobre almacén de patatas.
- 7 expedientes sobre fabricación de embutido-salazón, cárnicas-productos cárnicos.
- 1 expediente sobre fabricación de salsas.
- 2 expedientes sobre fábrica de calzado.
- 3 expedientes sobre almacén frigorífico.
- 1 expediente sobre granja de huevos.
- 2 expedientes sobre zapatería-reparación de calzado.
- 1 expediente sobre almacén de frutas y hortalizas.
- 2 expedientes sobre industria textil.
- 1 expediente sobre fabricación de platos preparados.

- 3 expedientes sobre fábrica de mazapán.

- 1 expediente sobre industrias de la pesca.

Sobre programas y actividades que han presentado las Asociaciones de Consumidores y qué subvención ha correspondido a cada una de ellas que lo hubiera solicitado.

Programa y Actividades: Asociación Provincial de Amas de Casa "María de Valvanera".

- Concurso y cursillos.
- III programa de información al consumidor.
- Publicaciones.

Cuantía solicitada: 1.120.000.

Cuantía concedida: 896.000.

Programa y actividades: Informacu Rioja.

- Estudio sobre estado higiénico sanitario de los bares de c/Mayor, Laurel y San Juan.

Cuantía solicitada: 125.000.

Cuantía concedida: 112.500.

- Formación y perfeccionamiento de personal.

Cuantía solicitada: 85.000.

Cuantía concedida: 76.500.

- Taller de envases de productos alimenticios.

Cuantía solicitada: 75.000.

Cuantía concedida: 67.500.

Programa y actividades: Aranconsur.

- Boletín informativo.

Cuantía solicitada: 350.000.

Cuantía concedida: 315.000.

Programa y actividades: Unión de Consumidores de La Rioja.

- Curso de Formación.

Cuantía solicitada: 94.980.

Cuantía concedida: 85.482.

3. Araconsur.

- Encuesta multidireccional ..... 500.000
- Conferencias ..... 300.000
- Campaña de pilas-boton ..... 100.000

Subvenciones que han correspondido a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios en concepto de mantenimiento, equipamiento y reforma:

PROGRAMA Y CANTIDAD  
ACTIVIDADES SOLICITADA

- 1. Informacu Rioja.
  - Campaña de información y educación de consumidores y usuarios ..... 110.000
  - Campaña de control de precios de productos alimenticios en Navidad ..... 125.000
  - Taller de envases de productos alimenticios ..... 75.000
  - Actividades asociativas ... 30.000
  - Formación de personal ..... 50.000
  - Publicaciones ..... 250.000
  - Actividades asociativas ... 30.000
- 2. Unión de Consumidores de La Rioja.
  - Campaña de captación de socios ..... 635.000
  - Asesoramiento jurídico ..... 559.932

- 1. Asociación de Amas de casa "María de Valvanera".
  - Mantenimiento ..... 1.005.000
  - Equipamiento y reforma .. 630.000
- 2. Unión de Consumidores de La Rioja.
  - Mantenimiento ..... 2.585.000
  - Equipamiento y reforma .. 228.500
- 3. Informacu Rioja.
  - Mantenimiento ..... 412.500
  - Equipamiento y reforma .. 295.100
- 4. Araconsur.
  - Mantenimiento ..... 315.000
  - Equipamiento y reforma .. 346.400

## Locales.

Ayuntamiento: Calahorra.

Cap. presupuestario: IV Actividades.

Cantidad solicitada: 163.084.

Cantidad concedida: 146.776.

Ayuntamiento: Calahorra.

Cap. presupuestario: IV Actividades.

Cantidad solicitada: 1.230.000.

Cantidad concedida: 1.107.000.

Ayuntamiento: Calahorra.

Cap. presupuestario: IV Actividades.

Cantidad solicitada: 1.425.000.

Cantidad concedida: 1.282.500.

Ayuntamiento: Calahorra.

Cap. presupuestario: IV Funcionamiento.

Cantidad solicitada: 85.000.

Cantidad concedida: 76.500.

Ayuntamiento: Entrena.

Cap. presupuestario: IV Actividades.

Cantidad solicitada: 53.004.

Cantidad concedida: 47.704.

Ayuntamiento: Alcanadre.

Cap. presupuestario: IV Actividades.

Cantidad solicitada: 63.000.

Cantidad concedida: 56.700.

Ayuntamiento: Logroño.

Cap. presupuestario: IV Actividades.

Cantidad solicitada: 979.545.

Cantidad concedida: 881.591.

Ayuntamiento: Arnedo.

Cap. presupuestario: IV Actividades.

Cantidad solicitada: 120.327.

Cantidad concedida: 108.924.

Ayuntamiento: Briñas.

Cap. presupuestario: IV Actividades.

Cantidad solicitada: 60.000.

Cantidad concedida: 54.000.

Logroño, 16 de octubre de 1991. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, D<sup>a</sup>. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1991, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.012 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a personal eventual y altos cargos que perciben retribución en concepto de kilometraje, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 1, de 26 de septiembre de 1991.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a

pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Dado que la información facilitada es muy amplia se ha elaborado en la Cámara un Anexo a este Boletín que está a disposición del Diputado preguntante, así como de la persona que lo solicite.

Logroño, 23 de octubre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año ..... 5.000 Ptas</p> <p>Precio del ejemplar..... 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>C/ Marqués de San Nicolás, nº. 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--